

PRESUPUESTOS 2021 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS					
PRESUPUESTO AÑO 2021	84,47%	15,53%			
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021 TOTAL	LEADER 2021	% /total	F.E.M.P 2021	FONDOS PROPIOS
Anualidad LEADER/FEMP Cuadro financiero		230.899,46		42.454,00	
0-INGRESOS PREVISTOS 2021	324.511,86			40.490,89	63.000,00
1- GASTOS DE PERSONAL		221.020,97			
SUELDOS Y SALARIOS	176.731,11	149.284,76		27.446,34	
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	53.889,22	45.528,67		8.370,55	
TOTAL PERSONAL	230.620,32	194.813,43	88,14	35.816,89	
2.- GASTOS CORRIENTES					
ARRENDAMIENTO LOCAL	6.132,12	5.179,80		952,32	
ARRENDAMIENTO VEHICULO	3.804,24	3.213,44		590,80	
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	257,76	217,73		40,03	
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	5.448,40	4.602,26		846,14	
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2.932,52	2.477,10		455,42	
PRIMAS DE SEGUROS	378,62	319,82		58,80	
SUMINISTROS	5.780,07	4.882,43		897,65	
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN					
MATERIAL FUNCIBLE OFICINA	1.894,29	1.600,11		294,18	
OTROS SERVICIOS	784,96	784,96			
TOTAL GASTOS CORRIENTES	27.412,98	23.277,65	10,53	4.135,33	
3.- EQUIPAMIENTOS					
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					
MOBILIARIO DE OFICINA	270,00	228,07		41,93	
TOTAL EQUIPAMIENTOS	270,00	228,07	0,10	41,93	
4.- GASTOS ORGANOS DE DECISIÓN					
TOTAL GASTOS ORGANOS DE GESTIÓN					
5.- FORMACIÓN					
6.- ASISTENCIA TÉCNICA					
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA					
7.PROMOCIÓN Y DESARROLLO					
CARTELERA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	698,56	590,07		108,49	
OTROS (Cuotas REDR READER)	2.500,00	2.111,75		388,25	
TOTAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO	3.198,56	2.701,82	1,22	496,74	
GASTOS FINANCIEROS	1.969,70				1.969,70
AMORTIZACIÓN DE PÓLIZA	58.233,02				58.233,02
GASTOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	321.714,58	221.020,97	100,00	40.490,89	60.202,72
SALDOS ANUALES PREVISTOS (Remanente)	2.797,28				2.797,28

Firmado:

En La Espina, a 30 de marzo de 2021
Eloy Rodríguez Arrizabalaga

Cantidad hasta tope

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2021

A.- INGRESOS:

LEADER / FEMP

Los gastos imputables al LEADER y a F.E.M.P son subvencionables al 100% siempre que cada concepto de gasto se mantenga dentro de los niveles individuales topados, se cumpla con el límite de la anualidad aprobada y no se superen los porcentajes admitidos en función de los niveles de ejecución del resto de las medidas. Respecto a este último aspecto el control se efectuará en momento posterior aunque en relación con las convocatorias ya certificadas el CEDER Valle del Eze-Entrecabos también se sitúa dentro de los porcentajes establecidos.

Por tanto, los ingresos, tanto para LEADER como para FEMP, se corresponden con la suma total de gastos imputados.

El importe de la anualidad LEADER aprobada, según convenio firmado el 31 de mayo de 2016 asciende a 230.899,46 euros y la previsión de costes anuales alcanza únicamente un importe de 221.020,97 euros, por lo que no se alcanza el límite por un importe de 9.878,49 euros.

El importe de la anualidad FEMP aprobada en Convenio firmado el 31 de mayo de 2016 ascendía para 2021 a 42.454,00 euros .La previsión de costes imputados dentro de FEMP asciende a 40.490,89 euros por lo que tampoco alcanza el tope de los ingresos aprobados, con una diferencia de 1.963,11 euros.

FONDOS PROPIOS.

Se supone el mantenimiento de las aportaciones municipales en los niveles actuales (60.000 euros) y 3.000 euros del Convenio con Caja Rural.

Normalmente, estos ingresos hacen frente, en primer lugar, a los gastos financieros del Grupo y, en su caso, a los gastos no elegibles del periodo. Para el ejercicio 2021 solo se prevén como no elegibles los gastos financieros. A partir de dicha compensación, el saldo servirá para la amortización financiera de las deudas con Caja Rural de Asturias.

B.- GASTOS:

La previsión de los gastos LEADER y FEMP se ha realizado, en general, aplicando, a los importes de 2020 un incremento del 0,9%, en los gastos salariales (estimaciones publicadas en relación a los incrementos salariales del funcionariado) y un 2% para el resto de los costes de los que no se conozca el importe real de los mismos.

La imputación de los gastos comunes a LEADER y FEMP, se hacen en función de los porcentajes establecidos en la normativa vigente: 84,47 % para LEADER y 15,53% para FEMP. Los gastos imputables a los fondos propios se derivan fundamentalmente de la previsión de gastos financieros sobre el saldo al 31/12/2020 de la póliza firmada en 2017 con Caja Rural (144.261,79 euros).

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2021

GASTOS DE PERSONAL:

LEADER:

La subvencionabilidad de los salarios está sujeta a los límites establecidos por la base decimoctava del Régimen de Ayudas aprobado por Resolución del 16 de marzo de 2009 y para 2021 vienen establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Principado, capítulo III, Sección I, artículo 21. Para el ejercicio 2021 todos los salarios del personal se hallan por debajo de los importes topados. La actualización salarial consiste en el incremento de un 0,9% (previsión incremento salario funcionarios Asturias 2021)) sobre los salarios de 2020 y no se incorpora previsión de absentismo.

En cuanto al personal asignado se mantiene la estructura vigente para la gestión de los programas LEADER, que tras la contratación de una nueva técnica queda como sigue: un Gerente, dos técnic@s a jornada completa y una técnica contratada de manera puntual a lo largo de 6 meses y una administrativa.

La normativa en vigor, prevé la imputación de gastos comunes a LEADER y FEMP, en función de unos porcentajes establecidos. Para el caso del LEADER se aplica el 84,47% de los mismos.

F.E.M.P.

Dado que la gestión del FEMP se lleva a cabo por el mismo personal que gestiona LEADER y que la normativa prevé la aplicación de unos porcentajes de reparto para los gastos comunes, se imputa a FEMP el 15,53% de los gastos de personal de la Gerencia.

FONDOS PROPIOS.

Para la anualidad 2021 no se prevé que los salarios del personal superen los importes sujetos a limitación por la normativa, por lo que no se asignarán fondos propios del grupo para hacer frente a diferencias en este sentido.

GASTOS CORRIENTES:

ARRENDAMIENTO DE LOCAL: En el año 2021 la renta mensual ascenderá a 511,01 euros IVA incluido, por lo que el coste anual total asciende a 6.132,12 euros. Se reparte porcentualmente entre LEADER y FEMP.

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO: El coste calculado de 12 cuotas a razón de 317,02. No se incrementa en el IPC por no venir incluida en el contrato cláusula de revisión de precios.

ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA: Se mantiene el precio vigente en 2020 por no venir incluida en el contrato cláusula de revisión de precios: 21,48 euros mensuales.

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2021

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN: Se refieren a la limpieza del local (este coste se ve incrementado respecto a 2020 en un 0.5% a partir de la factura de febrero ya remitida por el proveedor) y al mantenimiento de la aplicación informática de contabilidad (se mantiene a coste constante desde 2020) además se incluye una previsión de averías de los equipos informáticos y otros varios por importe de 300.00 euros.

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES: Se incluyen los costes del reconocimiento médico del personal por importe de 594,90 euros, los costes de gestoría laboral por 1.660,67 y el mantenimiento del dominio y correo electrónico, todo ello en función de los costes aplicados por los proveedores desde principios de 2021.

Se incorpora un importe de 306,63 euros en concepto de coste de asistencia en protección de datos, que se refiere a la partida pendiente de pago según el contrato formalizado en 2020.

PRIMAS DE SEGUROS: Se incluyen el seguro del local y el del personal en virtud del Convenio de Oficinas y Despachos en los mismos términos que en el ejercicio anterior, con un coste real de 378,62 euros.

SUMINISTROS: Incluye los costes de electricidad, combustible, teléfono y material de limpieza. Puesto que debido a los periodos de inactividad derivados de la pandemia, los costes de electricidad en 2020 no reflejan la realidad del coste anual, para la previsión de costes de 2021 se parte de los importes de 2019 y se aplica un 2% de incremento. Al coste del teléfono también se le aplica un 2% de incremento anual, mientras que para el resto de los conceptos de la partida se parte de mantenimiento de facturación actual mensual (combustible) o se hace previsión a tanto alzado como en el caso de los productos de limpieza (100 euros).

MATERIAL DE OFICINA: Se parte de costes reales imputados en 2020 y se incrementa en el 2%. Se añade una previsión de coste en correos hasta 400 euros.

OTROS SERVICIOS: Se incluye previsión de costes de notaría por formalización de préstamos- anticipo de subvenciones de gastos de funcionamiento LEADER.

MOBILIARIO DE OFICINA: Se prevé la adquisición de pequeño material por importe de 270 euros.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Se incluye el coste real de las cuotas de socio en LEADER por 2.500,00 euros y el coste de publicidad y promoción del programa, con un incremento sobre el coste real de 2020 de un 2%: 698,56 euros.

Únicamente el coste de notaría para la formalización de la financiación de anticipos para gastos de gestión LEADER, se imputan al 100% a este programa.

No se hace previsión de coste alguno directa y globalmente imputable a FEMP.

No se prevé la existencia de gastos corrientes de explotación no auxiliables tras las recientes sentencias judiciales a favor de las reclamaciones del CEDER.

GASTOS FINANCIEROS. Los fondos propios se dirigirán previsible y únicamente al pago de los intereses. Por una parte se consideran los costes financieros del préstamo suscrito con Caja Rural y que, según el cuadro de amortización ascenderán a 1.565.24 euros anuales más

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2021

intereses por la periodificación de 127,82 euros. (Por prudencia y también por la escasa repercusión económica, se sitúa la amortización anticipada a finales del ejercicio, por lo que no se considera la minoración de los gastos financieros ante una amortización anticipada adelantada en el ejercicio.). Por otra parte se consideran los intereses de demora por las diferencias entre los anticipos liberados por la Consejería para hacer frente a los gastos de gestión y las certificaciones finales de los mismos. Este importe asciende previsiblemente a 197,20 euros por LEADER y a 80,4 euros por FEMP.

Dado el nivel previsto de remanente en los fondos propios, se considera una amortización de capital del préstamo a final del ejercicio de 30.000 euros adicionales, lo que, junto con la amortización acordada de 28.233,02 euros, situará el capital pendiente al 31/12/2021 en 86.028,77 euros.

La Espina, 30 de marzo de 2021.